



Modificación al **PLAN ESTRATÉGICO**

Presentado para aprobación de la Asamblea General de Accionistas
Abril 12 de 2019



12ava. MODIFICACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO 2016-2020

(XII modificación – I de la vigencia 2019)

Subgerencia de Planeación e Informática

Abril 12 de 2019

Se presenta para aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la modificación del Plan Estratégico 2016-2020, en los siguientes aspectos:

1	Ajuste al Proyecto Planeación, Diseño y Ejecución de Proyectos
2	Incorporación de recursos en administración al Proyecto Construcción de Obras y Acciones Complementarias en Saneamiento Básico.

1. PROYECTO: PLANEACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Se modifica el indicador “Corrientes descontaminadas por colectores y emisarios” del Proyecto Planeación, Diseño y Ejecución de Proyectos

De acuerdo con las solicitudes de modificación del Plan Estratégico 2016-2020 presentadas por la Subgerencia para el Tratamiento Integral de Aguas y Residuos, TIAR y la Subgerencia de Alcantarillado se hace necesario trasladar recursos al Indicador “Corrientes descontaminadas por colectores y emisarios” por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000) provenientes del indicador “Proyectos de Adecuación, Modernización y Optimización de Procesos y Construcción de Infraestructura para la ampliación de capacidad en la PTAR” con el fin de suscribir un Convenio Interadministrativo entre EMPAS S.A. y el municipio de Girón que permitirá expandir la cobertura y garantizar la correcta prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado en once (11) sectores o barrios de dicha localidad.

En la vigencia 2019, se apropiaran recursos por valor de \$4.000.000.000 de los cuales \$3.104.135.213 serán para la obra Optimización del Sistema de Alcantarillado de once (11) sectores y/o barrios Pueblito Viejo, El Laguito, Villa de los Caballeros, La Tolosa, La Meseta, El Consuelo, El Tejar, Eloy Valenzuela, Sagrado Corazón, Paraíso Alto y Corviandi III del municipio de Girón y \$895.864.787 para la interventoría. Por ello se hace necesario **modificar la meta del Indicador “Corrientes descontaminadas por colectores y emisarios” de 6.000 metros a 7.880 metros.**

Para la vigencia 2020, se requiere comprometer Vigencias Futuras por valor de \$4.499.882.819 de los cuales \$4.115.940.768 serán para la obra y \$383.942.051 para la interventoría. Así como modificar la meta del Indicador “Corrientes descontaminadas por colectores y emisarios” de 1.425 metros a 2.957 metros.

Los recursos mencionados anteriormente que serán apropiados en la vigencia 2019 y comprometidos con vigencias futuras en el año 2020, serán el aporte de EMPAS al Convenio con el municipio de Girón para la Optimización del Sistema de Alcantarillado de once (11) sectores y/o barrios del municipio de Girón y **deberán ser ejecutados en el Programa II del Plan Estratégico 2016-2020, Apoyo con Entidades para Saneamiento Básico, en el Proyecto Construcción de Obras y Acciones Complementarias en Saneamiento Básico.**

Se modifica el indicador “Proyectos de adecuación, modernización y optimización de procesos y construcción de infraestructura para la ampliación de capacidad en la PTAR” del Proyecto Planeación, Diseño y Ejecución de Proyectos

Por lo anterior, y considerando que se tiene previsto por parte de la Subgerencia para el Tratamiento Integral de Aguas y Residuos, TIAR el desarrollo de una consultoría de actualización del proyecto de modernización, ampliación e integración de procesos, que permita la culminación de las obras de la Etapa II - Fase 3, dentro de las que se pueden citar la revisión hidráulica integral del sistema, la eficiencia energética acorde a las nuevas condiciones de operación, el tratamiento de olores y el manejo de compostaje para la obtención de biosólidos tipo A; así como el desarrollo constructivo de las obras complementarias que determine el estudio, se estima conveniente esperar el resultado de la consultoría y de esta manera proceder a realizar la inversiones requeridas.

En ese orden de ideas, se considera pertinente realizar el traslado en el Proyecto PLANEACION, DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS, de \$4'000.000.000 millones de pesos del Indicador “Proyectos de adecuación, modernización y optimización de procesos y construcción de infraestructura para la ampliación de capacidad en la PTAR” al Indicador “Corrientes descontaminadas por colectores y emisarios”, recursos que permitirán a su vez la suscripción de un Convenio con el municipio de Girón, por medio del cual se Optimizará el Sistema de Alcantarillado en once (11) sectores o barrios del municipio de Girón, para expandir la cobertura y garantizar así la correcta prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado a sus habitantes.

El Convenio tendrá un valor de \$15.499.882.819, de los cuales \$7.000.000.000, serán aportados por el municipio de Girón y \$8.499.882.819 serán aportados por EMPAS.

Por lo tanto, **se hace necesario modificar la meta del Indicador “Proyectos de adecuación, modernización y optimización de procesos y construcción de infraestructura para la ampliación de capacidad en la PTAR” que tenía proyectado al iniciar la vigencia, una meta de 11.26%, para ajustarse al 7.95%.**

Lo anterior fundamentado en lo establecido en la resolución 330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009”, en la cual en su art.9 se establece “ART. 9°—Planeación de proyectos por etapas. Deberá analizarse la posibilidad de ejecutar los proyectos por etapas, teniendo en cuenta que este planteamiento debe garantizar la funcionalidad y autonomía operativa de los sistemas desde la primera etapa. En consecuencia, no podrán planearse ni ejecutarse proyectos que requieran de otros componentes e inversiones previas no desarrolladas para su funcionamiento o que por sí mismas no puedan entrar en operación”.

Así las cosas y en aras de evitar construir infraestructura y/o implementar equipos que no garanticen la puesta en operación de manera inmediata, lo que podría conllevar a detrimento patrimonial, se consideró pertinente realizar el traslado de recursos dentro del proyecto relacionado anteriormente.

Los recursos trasladados serán aporte al Convenio que realizará la Empresa con el municipio de Girón, para ejecutar Obras de Optimización del Sistema de Alcantarillado y lograr el cumplimiento de su objeto social, ambiental y misional para llevar a cabo la intervención del sistema de alcantarillado de once (11) sectores o barrios, que son prioritarios para garantizar la correcta prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado.

De lo descrito se tiene que los indicadores del Proyecto PLANEACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS para la vigencia 2019 y 2020, quedarán de la siguiente manera:

INDICADOR/ACTIVIDAD	UNIDAD-INVERSIÓN	Aprobado 2019	Aprobado 2020
Corrientes descontaminadas por colectores y emisarios	Metros	6.000	1.425
	Miliones de \$	21.016	12.143
Proyectos de adecuación, modernización y optimización de procesos y construcción de infraestructura para la ampliación de capacidad en la PTAR	% de avance	11,25	30,6
	Miliones de \$	8.970	43.914
Convenio Interadministrativo Fase Preinversión PTAR Río de Oro.	Unidad	0,0	
	Miliones de \$	0	
Eficiencia en el trámite técnico de incorporación y autorización de instalación de alcantarillado.	Días	10	10
	Miliones de \$	640	234
Eficiencia en la supervisión de proyectos externos.	%	90%	90%
	Miliones de \$	1.470	1.465
Negociación de servidumbres y compra de predios para infraestructura de alcantarillado y PTAR	Unidad	12	4
	Miliones de \$	2.011	1.539
	Miliones de \$	34.107	69.295

INDICADOR/ACTIVIDAD	UNIDAD-INVERSIÓN	2019	2020
Corrientes descontaminadas por colectores y emisarios	Metros	7.880	2.957
	Miliones de \$	25.016	12.143
Proyectos de adecuación, modernización y optimización de procesos y construcción de infraestructura para la ampliación de capacidad en la PTAR	% de avance	7,95	30,6
	Miliones de \$	4.970	43.914
Convenio Interadministrativo Fase Preinversión PTAR Río de Oro.	Unidad	0,0	
	Miliones de \$	0	
Eficiencia en el trámite técnico de incorporación y autorización de instalación de alcantarillado.	Días	10	10
	Miliones de \$	640	234
Eficiencia en la supervisión de proyectos externos.	%	90%	90%
	Miliones de \$	1.470	1.465
Negociación de servidumbres y compra de predios para infraestructura de alcantarillado y PTAR	Unidad	12	4
	Miliones de \$	2.011	1.539
	Miliones de \$	34.107	69.295

En la vigencia 2019, se trasladan recursos por valor de \$4, mil millones provenientes del Indicador Proyectos de adecuación, modernización y optimización de procesos y construcción de infraestructura para la ampliación de capacidad en la PTAR y se modifica la meta de 6.000 metros a 7.880 metros

Para la vigencia 2020, se comprometen Vigencias Futuras por valor de \$4.499.882.819 y se modifica la meta de 1.425 metros a 2.957 metros.

Los recursos mencionados anteriormente serán ejecutados en el Proyecto Construcción de Obras y Acciones Complementarias en Saneamiento Básico.

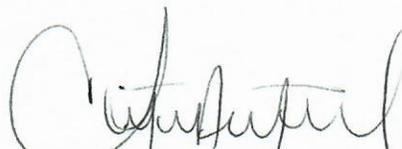
Se trasladan recursos por valor de \$4, mil millones al Indicador "Corrientes descontaminadas por colectores y emisarios" y se modifica la meta de porcentaje de avance de 11,26% a 7,95%

2. PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SANEAMIENTO BÁSICO.

La Subgerencia Administrativa y Financiera, incorporará recursos al Proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SANEAMIENTO BÁSICO por valor de QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$15.499.882.819) para suscribir el Convenio Interadministrativo entre el municipio de Girón y la EMPAS S.A a fin de llevar a cabo la Optimización del Sistema de Alcantarillado de once (11) barrios y/o sectores del Municipio de Girón.

Para el Convenio, el Municipio de Girón realizará un aporte de SIETE MIL MILLONES DE PESOS MACTE (\$7.000.000.000) que serán ejecutados en la vigencia 2019. EMPAS por su parte, realizará un aporte de OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$8.499.882.819), de los cuales se apropiaran en la vigencia 2019, Cuatro Mil Millones de Pesos (\$4.000.000.000) y se compromete un cupo de Vigencias Futuras para la Vigencia 2020, por valor de Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa Y Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Diecinueve Pesos Mcte (\$4.499.882.819).

Cordialmente,



DAYAN AYALA MALDONADO
Subgerente de Planeación e Informática

Elaboró: Eliana Marcela Toscano Martínez – Profesional 3, Planeación Corporativa
 Revisó: Dra. Ludy Elena Alemán Castellanos – Asesora de Gerencia, Planeación Corporativa
 Ing. Ruth Islena Ardila Jaimes. Subgerente para el Tratamiento Integral de Aguas y Residuos
 Ing. Ervin Patrocinio Floirez. Subgerente de Alcantarillado (E)